



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Ocho de octubre de dos mil veinte
2018-00575

Allegada constancia de los intentos de envío de comunicación para la notificación personal al demandado, sin que a la fecha se haya podido realizar, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y en consecuencia autoriza el envío de la comunicación a la empresa C MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, donde labora el demandado, la cual se encuentra ubicada en la carrera 29 No 85Sur-93 del municipio de Sabaneta.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>59</u>
Fijado hoy <u>1-9 OCT 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.
Secretario _____